

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37901** *JUAN JOSÉ RUIZ NAVIA, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial 18/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Luis García García contra la empresa Juan José Ruiz Navia, S.L., con CIF B-06536510, se ha dictado el día 9 de noviembre de 2011, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.808,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083161-1